

RADICADO: 2022-00476-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: DISTRIBUCIONES GENMEDICAL FARMA S.A.S.
APODERADO: PEDRO JOSE MORA VILLAMIZAR
DEMANDADO: INVERSIONES POLICLINICA S.A.S, ANA SILVIA BAUTISTA JIMENEZ y WILSON
MANUEL CUELLAR GUANARE

Arauca, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la petición presentada por el Dr. PEDRO JOSE MORA VIALLAMIZAR, apoderado del demandante, accédase a ello, en consecuencia, se ordena realizar la devolución del título de depósito judicial que hace parte de este proceso al demandado, INVERSIONES POLICLINICA S.A.S., identificada con NIT: No. 901.451.335-5.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ